

2020

SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN SDDE

El informe contempla el análisis y evaluación acerca del rol que ejerce la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) con relación al monitoreo de la administración de los riesgos de gestión adoptados dentro del Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Gestión y Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el año 2020.





**INFORME A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
LOS RIESGOS SDDE
“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”**

Revisado: Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI
Aprobado: Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI

Elaborado por: Julia Viviana Mendoza Gonzalez –
Profesional Universitario Grado 18

Fecha de elaboración: 13/07/2020

Fecha de publicación: 21/07/2020

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 15	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Índice

Presentación.....	3
1. Riesgos de Gestión SDDE.....	5
1. 1 Mapa de Procesos de la SDDE.....	5
1. 2 Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE.....	6
1. 3 Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE.....	10
2. Análisis de la Información entregada por la Oficina Asesora de Planeación acerca de la Administración de Riesgos	12
Conclusiones y Recomendaciones	13

Página 3  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 3 de 15			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Presentación

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el Ejercicio del Control Interno en la Entidades y Organismos del Estado”. y el Decreto No. 370 de septiembre 9 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, “Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones” donde señala en su Artículo 2, Numeral 2, Parágrafo 1 “Artículo No. 2 Reportes a presentar. Numeral 2. Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo”.

En cumplimiento con la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 9° “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave” y teniendo en cuenta lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (manual operativo Versión No. 2), pág. 84 “Asegurada la gestión del riesgo en la Entidad” Dimensión 7, realiza la Oficina de Control Interno de la SDDE la evaluación independiente, dando cumplimiento a sus obligaciones como tercera línea de defensa.

METODOLOGIA

De acuerdo con la Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas emitido por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 4 de octubre de 2018, y la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE versión 4 de abril de 2020, y en Desarrollo y cumplimiento con las actividades programadas en el Programa Anual de Auditorías 2020, la Oficina de Control Interno realizó durante el mes de julio de 2020 la verificación documental asociada a los riesgos de gestión adoptados al interior de la Entidad que se encuentran publicados en la intranet del SDDE: link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/>. El desarrollo del informe señala el análisis y verificación de: las actividades desarrolladas por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), con relación al monitoreo previo a la evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno OCI.

La Oficina de Control Interno revisó el mapa de riesgos de gestión de la Entidad que cuenta con cincuenta (50) riesgos, se encontró que tan solo catorce (14) procesos de los diez y siete (17): (Atención al Ciudadano, Control Disciplinario, Control Interno, Gestión de Bienes

Página 4  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 4 de 15			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

y Servicios, Gestión de Desarrollo Empresarial, Gestión Documental, Gestión de Empleo, Gestión de Competitividad, Gestión de TIC, Gestión de Talento Humano, Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento, Gestión de Estudios de Desarrollo Económico, Gestión Financiera & Gestión Contractual), identificaron riesgos de gestión y tan solo tres (3) procesos (Gestión de Comunicaciones, Planeación Estratégica y Gestión Jurídica) no identificaron riesgos de gestión. Cabe resaltar que el proceso de Gestión de Competitividad tiene identificado tres (3) riesgos de gestión, los cuales se encuentran dentro de la documentación del Sistema de Gestión asociada al proceso en mención, que esta publicada dentro de la intranet de la Secretaría en el link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/administracion-de-riesgos-internacionalizacion>, La OCI observa que dentro de la matriz consolidada de riesgos de la Entidad, no se indican los riesgos del proceso de Gestión de Competitividad.

En la evaluación de la gestión del riesgo de la Entidad, la Oficina de Control Interno desarrolló la siguiente actividad:

- Seguimiento y evaluación a las actividades llevadas a cabo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento con lo señalado en MIPG, de acuerdo con su rol de segunda línea de defensa, en el marco y cumplimiento del monitoreo y seguimiento de la administración de riesgos de la Entidad.

Medición del Riesgo: La OCI realizó una evaluación acerca de la valoración de los riesgos de gestión, donde se concluyó que estos presentan debilidades en la identificación, definición de causas y clasificación de acuerdo con la tipología adoptada al interior de la SDDE mediante la Guía de Administración de Riesgos.

Medición del Control: La Oficina Asesora de Planeación ha diseñado herramientas de monitoreo y seguimiento de los riesgos; sin embargo, es importante señalar que existen debilidades para consolidar y recopilar la información que administra los riesgos, ya que se requiere de una herramienta que permita medir y señalar las acciones de mejora que surgen dentro de la gestión de los riesgos.

Medición de la Gestión: Se verificó la actualización y seguimientos a los riesgos de los procesos; cabe resaltar que dentro de la Intranet se encuentra publicado el mapa de riesgos de la Entidad en el link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde>.

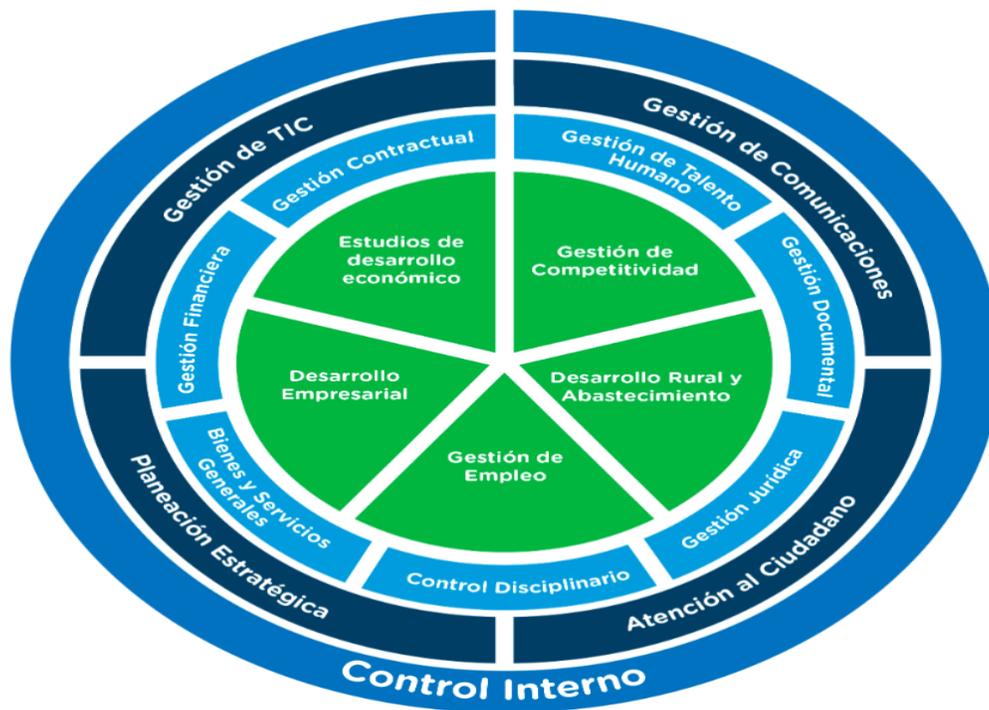
Página 5  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 5 de 15		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

1. Riesgos de Gestión SDDE

1.1 Mapa de Procesos de la SDDE

En concordancia con la simplificación de procesos en la SDDE, que se realizó durante la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación adelantó actividades tendientes al rediseño del mapa de procesos de la entidad; como resultado de lo anterior, pasó de tener un mapa con 28 procesos a uno con 17 procesos, adoptándose mediante resolución No. 0390 del 21 de junio de 2018 *“Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, política y objetivos del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se modifica el Plan Estratégico 2016-2020 de Bogotá D.C. de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*.

Figura No. 1
Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Fuente: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

<p>Página 6</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Página:</p>	<p>Página 6 de 15</p>			
<p>Informe</p>	<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

1. 2 Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE

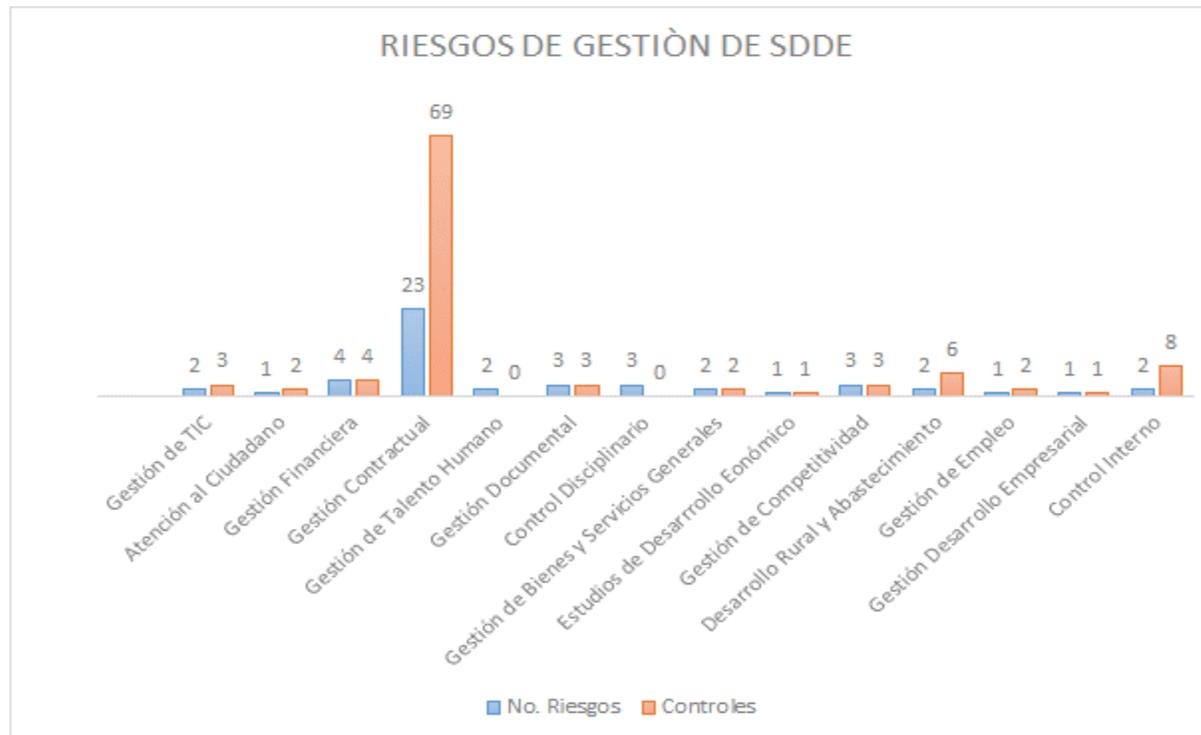
La Oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al monitoreo que lleva a cabo la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) tendiente con la administración de riesgos de gestión de la SDDE, la información entregada por parte del área auditada es presentada con corte a marzo de 2020.

Con base en la revisión documental asociada a la gestión del riesgo para la vigencia 2020, publicada en la Intranet de la SDDE; se identificó actualizaciones con respecto al periodo evaluado en el mes de mayo el cual fue con corte a abril de 2020, donde inicialmente se contaba con cuarenta y cinco (45) riesgos de gestión asociados a catorce (14) procesos, se modificó y para junio de 2020 se tiene cincuenta (50) riesgos.

A continuación, se ilustra en la gráfica No. 1, el número de los riesgos y controles definidos en los catorce (14) procesos que identificaron riesgos de proceso, de acuerdo con la metodología adoptada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 7 de 15	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Grafica No. 1



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad junio 2020.
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 8 de 15	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Como se observa en la Grafica No. 1, el proceso que cuenta con mayor número de riesgos de gestión es Gestión Contractual el cual identificó en su mapa veintitrés (23) equivalente al 46% del total de los riesgos de gestión adoptados en la Entidad, estos riesgos presentan debilidades en la construcción de los mismos, se evidencia que algunas definiciones de riesgos podrían llegar a ser causas, como también, se evidenció que la construcción de los mismos no se encuentra actualizada con relación a la nueva metodología adoptada al interior de la SDDE.

La Oficina de Control Interno revisó la implementación de la guía de administración del riesgo en la construcción de los mapas de riesgos de gestión por procesos, se identificaron los siguientes aspectos:

- La Entidad cuenta con diecisiete (17) procesos, en la construcción de riesgos de gestión solo tres procesos (Gestión de Comunicaciones, Planeación Estratégica y Gestión Jurídica) que representan un 18% de participación, no determinaron riesgos.
- Las matrices de riesgo de gestión por procesos definieron cincuenta (50) riesgos de gestión y ciento cuatro (104) controles, los cuales cincuenta y cuatro (54) controles son efectivos y cincuenta (50) controles son inefectivos, estos controles que fueron evaluados por la Oficina de Control Interno como inefectivos se debe a que muchos de ellos no se están cumpliendo y no se tiene soporte de avance o desarrollo de este por parte de los líderes de procesos.
- Los controles definidos en las matrices de riesgos de gestión por procesos carecen de seguimiento, monitoreo y control por parte de la primera línea de defensa y los líderes de procesos quienes son los responsables de llevar a cabo la administración de los procesos de la Entidad, se observa que algunos controles no cumplen con la naturaleza de un control.
- Diez (10) controles asociados a los procesos: Gestión de TIC, Gestión Documental, Gestión de Bienes y Servicios Generales, Gestión de Estudios de Desarrollo Económico y Gestión Desarrollo Empresarial, que representan un 9.6% de los controles de riesgos, no tuvieron impacto para que la valoración residual tuviera transformación.
- En la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE, no se define la clasificación de los indicadores que permitirán mitigar los riesgos de la Entidad, como también no indican las diferentes tipologías de control.
- Los cincuenta (50) riesgos de gestión cuenta con cuarenta y dos (42) indicadores, los cuales se definieron así: veintitrés (23) indicadores de impacto que equivalen a un 55%, tres (3) indicadores de eficacia que representan un 17%; y por otro lado se evidencia que dieciséis (16) indicadores de gestión que corresponden al 38% de los indicadores

<p>Página 9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 15			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

no tienen clasificación (Eficacia e impacto), los mismos son asociados a los riesgos de los procesos: Gestión de TIC, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión de Bienes y Servicios Generales, Gestión de Estudios de Desarrollo Económico, Gestión de Competitividad, Gestión de Empleo y Gestión Desarrollo Empresarial.

- Los riesgos asociados a los procesos Gestión Financiera y Gestión de Empleo se encuentra en la valoración residual en la zona extrema.
- Se observó la actualización en la valoración inherente de los riesgos asociados al proceso de Gestión Contractual, ya que para corte de abril de 2020 se encontraban seis (6) riesgos en zona baja, seis (6) riesgos en zona moderada y once (11) en zona alta, para corte de junio de 2020 dentro de la valoración inherente la zona extrema cuenta con dieciocho (18) y cinco (5) en alto.

Se evidencia actualización en la valoración del riesgo residual ya que para corte de abril de 2020 había riesgos en zona baja, y actualmente pasan a zona alta y una a extrema, aquí el líder del proceso debe justificar la actualización en la valoración de los riesgos asociados al proceso de Gestión Contractual.

- Se observa que la matriz de riesgos de gestión de la SDDE consolidada y publicada en la intranet de la entidad en formato Excel, cuenta con cinco pestañas (probabilidad, impacto proceso, impacto corrupción, matriz y controles), la pestaña matriz no se evidencian las actividades de control de los riesgos asociados a los siguientes procesos: Atención al Ciudadano, Control Disciplinario, Control Interno, Gestión del TIC, Gestión de Empleo, Gestión de Talento Humano, Gestión de Estudios de Desarrollo Económico, el proceso de Gestión Contractual solo tiene veintitrés (23) actividades señaladas dentro de la pestaña de matriz, sin embargo dentro de la pestaña controles el proceso en mención tiene sesenta y nueve (69) actividades de control.

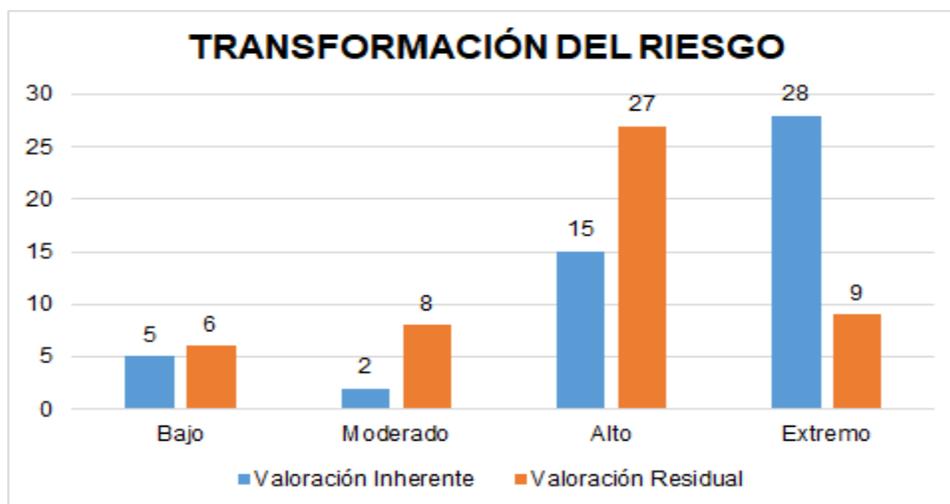
Página 10  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 10 de 15			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			
	Informe			

1.3 Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE

Actualmente la valoración del riesgo residual en las matrices de riesgos por procesos de la SDDE tiene cincuenta (50) riesgos, los cuales se encuentran en las zonas así: seis (6) riesgos están en la zona de riesgo Baja que tiene como opción de manejo “reducir”¹, ocho (8) se encuentran en zona de riesgo moderada tiene como opción de manejo “asumir” el riesgo o Reducir el riesgo, veintisiete (27) está en la zona alta que tiene como opción de manejo “reducir el riesgo, evitar el riesgo y/o compartir o transferir” y nueve (9) se encuentra en la zona de riesgo extremo que tiene como opción de manejo “evitar el riesgo, reducir el riesgo y/o compartir o transferir”.

A continuación, se detalla en la gráfica No. 2 la transformación de los riesgos de gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Gráfica No. 2
Zona de los Riesgos - Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE

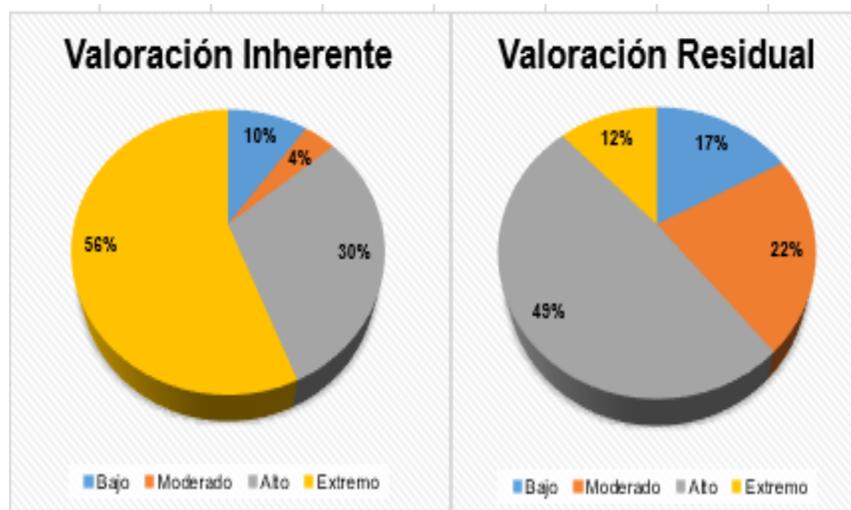


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

¹ Reducir, Asumir, Evitar, Compartir, Transferir: Hace parte de las opciones que se establecen para el tratamiento del riesgo, las cuales están definidas en la guía 018 de la Función Pública.

<p>Página 11</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
<p>Informe</p>	Página:	Página 11 de 15		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Grafica No. 3
Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales
Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

De acuerdo con la gráfica No. 3, se observa que posterior a la implementación de los controles, la valoración del riesgo residual tuvo una reducción del riesgo en las zonas baja y extremas pasando en su mayoría a la zona alta con un 54% y la zona moderada a un 18%; Por lo anterior se concluye, que los controles establecidos presentan debilidades ya que la efectividad y el tratamiento de las mismas fue aceptable, por lo cual se debe llevar a cabo monitoreo y control continuo a los riesgos por la primera y segunda línea de defensa como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Cada una de las Dependencias deben implementar acciones de evaluación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los controles que se establecieron, teniendo en cuenta el tipo de control al cual hace parte.

<p>Página 12</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Informe</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 12 de 15</p>		
	<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

2. Análisis de la Información entregada por la Oficina Asesora de Planeación acerca de la Administración de Riesgos

La Oficina Asesora de Planeación realizó en el mes de abril de 2020, la actualización de la guía de administración de riesgos de la Entidad, así mismo esta Dependencia ha diseñado estrategias para el monitoreo de la administración y gestión de los riesgos de la Secretaría, mediante solicitudes escritas con memorandos, para el monitoreo del primer trimestre se observa que no se define un formato estandarizado con los aspectos que se van a evaluar, para el monitoreo del segundo trimestre la OAP diseño preguntas dentro de un formulario de Google.

Por lo anterior se considera que la Oficina Asesora de Planeación ha adelantado el diseño de mecanismos que permitan el control, monitoreo y seguimiento de acuerdo a su rol como segunda línea de defensa, sin embargo, no se evidencia un informe consolidado a corte a marzo y junio con análisis constructivo acerca: transformación del riesgo, medición de los indicadores, efectividad de los controles y recomendaciones a cada uno de los procesos para la mitigación de los cincuenta (50) riesgos de gestión.

Cabe resaltar que el viernes 10 de julio de 2020, se llevó a cabo una reunión con las Oficinas de Planeación y Control Interno, socializándose las actividades que se han desarrollado en el marco del monitoreo y seguimiento de la administración de los riesgos, así mismo la Oficina de Planeación indicó que los soportes del segundo trimestre no eran entregados debido a que se había modificado las fechas de entrega a la solicitud que esta Dependencia realizó a todos los líderes de proceso con relación al segundo trimestre, por tal motivo estos soportes se entregarían durante la semana del 13 al 17 de julio de 2020, a la fecha de elaboración del informe no se recibió soportes de la entrega por parte de los procesos para el monitoreo.

<p>Página 13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>		<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 13 de 15</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

Conclusiones y Recomendaciones

3. Conclusiones

La Oficina de Control Interno concluye que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha implementado la metodología de administración del riesgo en la identificación de los mismos; sin embargo, presenta debilidades en la definición de controles, acciones y formulación de indicadores; teniendo en cuenta que algunos de estos no cumple con la naturaleza y así mismo no se evidencian que se respondan a los lineamientos para la evaluación de los riesgos inherentes y residuales que permita garantizar que la zona del riesgo tenga una gestión adecuada o que su tratamiento sea el adecuado.

Dado que la gestión del riesgo es un aspecto de gran importancia en la administración pública de hoy y que el MIPG está fundamentado en esta disciplina, se requiere de total conocimiento, habilidades y destrezas reflejadas en las competencias que debe tener el gerente público, por lo cual no se puede aceptar el desconocimiento de las herramientas de la gestión del riesgo en cada una de las líneas de Defensa.

A pesar de que la SDDE, cuenta con una política de gestión del riesgo, es necesario fortalecer la gestión de estos ya que no se tiene definidos aspectos como el nivel de tolerancia o de aceptación de los riesgos, tampoco es evidente la alineación de los riesgos con los objetivos estratégicos y la definición de responsabilidades frente a las líneas de defensa de que trata MIPG.

Las medidas de mitigación de los riesgos por procesos en la Secretaría, se encuentra en proceso de fortalecimiento a través de la actualización de la guía de administración de riesgos, que tiene como objetivo dar respuesta a las principales causas que los pueden originar.

Diseñar y adoptar herramientas de monitoreo que permitan fortalecer el Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.

La matriz de riesgos de gestión de la Entidad no se encuentra publicada en la página web de la Entidad.

<p>Página 14</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 14 de 15</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

4. Recomendaciones

Con el fin de fortalecer la cultura del riesgo en la Secretaría, se debe realizar sesiones de capacitaciones donde se orienten a todos los funcionarios, garantizando la formación de la conceptualización de la metodología de administración y gestión del riesgo. Dado que este es un tema que no es del recibo de todos los funcionario, se deben establecer estrategias de difusión continua.

Implementar un ejercicio de identificación y valoración del riesgo, permitirá el despliegue de la administración del riesgo en la SDDE y los procedimientos definidos para una debida gestión de carácter preventivo o anticipativo Enfocada en la identificación de acuerdo con las líneas de defensa.

Una vez valorado el riesgo inherente debe ser implementado los controles y realizar la evaluación de la efectividad y aplicabilidad en un tiempo determinado, con el fin de evaluar el riesgo residual teniendo en cuenta si se dio cumplimiento con los criterios de evaluación de los controles, ya que no se puede realizar una valoración del riesgo residual sin aún contar con la respuesta del desarrollo e implementación de las actividades y estrategias que permiten mitigar los riesgos.

Determinar y adoptar medidas de mitigación de los riesgos que conlleven a que se tenga una satisfactoria administración, mediante el desarrollo de actividades de autoevaluación que generen recomendaciones y sugerencias para la mejora continua.

Realizar seguimiento permanente a la gestión del riesgo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, asumiendo su rol como segunda línea de defensa, como lo indica el MIPG, donde analice si las estrategias establecidas se aplican de acuerdo con su cronograma y valoración del riesgo y ponderando si el diseño de los controles está siendo efectivos.

Evaluar los controles a través de mesas de trabajo con todos los funcionarios y responsables de proceso, procurando que surjan iniciativas de mejora relacionadas con la gestión, desempeño y administración del riesgo, socializando la política de administración del riesgo de la Secretaría y teniendo en cuenta el mapa de procesos actualizado, caracterización y estandarización de estos.

La OCI sugiere que cada uno de los líderes por procesos. realicen informes periódicos acerca de la gestión de los riesgos, señalando la administración del riesgo mediante la implementación de las actividades y estrategias que permitan mitigar los riesgos (reduciendo o eliminando el riesgo) en el desarrollo de los controles, acciones y medición de los indicadores de los riesgos.

<p>Página 15</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>		<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 15 de 15</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

Que se adopte por parte de los gerentes públicos y de los demás funcionarios de la entidad una cultura de gestión del riesgo como un elemento importante de la actividad del día a día.

Finalmente, se recomienda hacer una revisión estratégica de la entidad, bajo metodologías aceptadas en la gestión pública y dirigida a deternar la alineación tanto de la estrategia institucional, con la estructura, talento humano y la tecnología, como con la cultura institucional y así identificar las brechas que deberán ser atendidas en un plan integral de mejoramiento de la gestión organizacional.



GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Julia Viviana Mendoza Gonzalez – Profesional Universitario grado 18 Oficina de Control Interno	